



Biotec

DEL PARAGUAY S.A.

Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. • Mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales n.c.p. sin operario

Casa Matriz: Mcal. Estigarribia Nº 1097 esq. Brasil

Tel.: (021) 208 215 - 214 852 - Asunción - Paraguay

Suc. Avda. Los Yerbales e/ Tte Leonido Escobar - Tel.: (061) 511 462 - Ciudad del Este

www.biotec.com.py

Timbrado Nº 13938652
Fecha Inicio Vigencia 14/02/2020
Fecha Fin Vigencia 28/02/2021
RUC: 80008449 - 7

FACTURA

11078
Nº001-006-0011078

FECHA DE EMISIÓN:

ASUNCIÓN: 30 DE JULIO DE 2020

COND. DE VENTA: CONTADO

CREDITO

DIAS:

RUC: 80023167-8

DAMIANE 11:53

Zona: ASUNCIÓN

NOMBRE O RAZON SOCIAL: 1322 FUNDACION COMUNITARIA CIRD

NOTA DE REMISION Nº:

Vendedor: 6 BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

DIRECCION: VENEZUELA C/FLORIDA

TELEFONO: 0 021 212 540

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
2000	000 PROTECTOR OCULAR MARCA MEDWAY MODELO JH202 Nro. Lote/Serie: 0 - Vcto.:	24.000			48.000.000
VALOR PARCIAL					48.000.000
TOTAL A PAGAR Son GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES					48.000.000
LIQUIDACION DEL IVA: 5%		10 %	4.363.636	TOTAL DEL IVA: 4.363.636	

FORMULARIO SER. HABILITACION Nº 1064 - RUC: 80007685 - AV. CACIQUE LAMBARE Nº 4088 ESQ. PASAJE FRANCISCO BARRIOS - TEL.: (021) 925 431 (R-A) - LAMBARE, PARAGUAY

• Recibi conforme las mercaderías detalladas en esta Factura y pagare el importe consignado al vencimiento en el plazo señalado. El pago de este documento se hará en el domicilio de Biotec Del Paraguay S.A.

• La falta de pago de esta Factura a su vencimiento, constituirá en mora al deudor y generara en forma automática todos los intereses correspondientes, y las tasas de los mismos serán fijadas según las máximas permitidas por las leyes.

• Al solo vencimiento, Biotec Del Paraguay S.A., se reserva el derecho de iniciar todas las acciones pertinentes para el cobro de la presente Factura, sin necesidad de ninguna interpelación judicial y/o extrajudicial.

• Autorizo a Biotec Del Paraguay S.A., una vez producida la mora, a comunicar los datos de la presente operación a la agencia de Informaciones Comerciales (INFORMCONF) de acuerdo con lo establecido en la ley 1682.

• Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja de la ejecución de este contrato, o en relación al mismo, de su interpretación o validez, a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales ordinarios de Asunción declarando expresamente prorrogada toda otra que pudiera corresponderles.

• El único comprobante de cancelación de la "Factura Crédito" constituye nuestro "Recibo Oficial", en el que se deberá consignar el número de la factura cancelada.

• La devolución y reclamos de las mercaderías detalladas en esta Factura serán atendidas dentro de las 48 hs. Gracias por la preferencia.

• Para devoluciones de productos refrigerados estas deben cumplir la cadena de frío.

Firma

Aclaración de Firma

C.I. Nº

Gracias por su preferencia!

Original: (Blanco) Comprador - Copia: (Amarillo) Arch. Tributario
Triplicado: (Rosado) Contabilidad (No Valido para Crédito Fiscal)